



Concepción, 08 de junio de 2023.

APRUEBA: PRONUNCIAMIENTO SOBRE DIA, ADENDA “SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE GNL PARA ENAP REFINERÍA S.A.”, EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO COMUNAS DE CABRERO, LOS ÁNGELES Y MULCHÉN.

CERTIFICADO N°7463e12

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Extraordinaria N°12
Fecha : Jueves 8 de junio de 2023.
Lugar : Forma Remota, vía zoom.

- ⇒ Conocida la propuesta de la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Consejera Regional Ana Araneda G. ,presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord. N°1681 de fecha 30.05.2023
- ⇒ Acuerdo: Aprueba pronunciamiento sobre DIA, adenda “Servicio de transporte terrestre de GNL para ENAP Refinería S.A.”, en la Región del Biobío comunas de Cabrero, Los Ángeles y Mulchén.

Consiste en el traslado de Gas Natural Licuado (GNL) a través de camiones cisterna por vía terrestre desde el Terminal GNL Quintero hasta la Planta Satélite Regasificadora (“PSR”) de ENAP Pemuco, y hasta clientes industriales desde la Región de Valparaíso hasta la Región de los Lagos.

Sobre la iniciativa y en relación a lo presentado por el titular, el ejecutivo plantea como evaluación y propuesta de respuesta:

Realizar la vinculación con la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad. (2022),

2.3.4	Conocer y generar experiencias de rescate y rehabilitación de flora y fauna nativa.	El proyecto no se relaciona con esta acción, ni se contrapone con su desarrollo, no obstante lo anterior, en caso de fauna silvestre que sufra lesiones a causa de un accidente vehicular durante el transporte terrestre de GNL, el veterinario procederá al rescate y traslado del ave o animal herido al Centro de Rehabilitación y Rescate de Fauna Silvestre más cercano, y dará aviso de su liberación para la correcta supervisión por parte de los funcionarios del SAG.	<i>Sin observación.</i>
2.3.5	Generar una red regional de centros de rescate y rehabilitación de flora y fauna nativa.	El proyecto no se relaciona con esta acción, ni se contrapone con su desarrollo, no obstante lo anterior, en caso de fauna silvestre que sufra lesiones a causa de un accidente vehicular durante el transporte terrestre de GNL, el veterinario procederá al rescate y traslado del ave o animal herido al Centro de Rehabilitación y Rescate de Fauna Silvestre más cercano, y dará aviso de su liberación para la correcta supervisión por parte de los funcionarios del SAG.	<i>Sin observación.</i>
2.4.5	Solicitar la incorporación en los Planes de Descontaminación Atmosféricos, medidas de mantención y manejo de áreas verdes, áreas protegidas, zonas de amortiguamiento, parques urbanos, áreas de alto valor, entre otras, con el objetivo de compensar emisiones	El Proyecto contempla sólo fase de operación, durante la cual se generarán emisiones de material particulado y gases a causa exclusivamente del tránsito vehicular, específicamente de los camiones de distribución de GNL desde el Terminal GNL Quintero a clientes localizados en distintas regiones del país, y en mayor medida, del traslado de GNL hacia la PSR ENAP Pemuco. Este tránsito vehicular se realizará en rutas pavimentadas, por lo que generará <u>resuspensión</u> de material particulado, además de las emisiones asociadas a la combustión de los motores. El Proyecto, cumple con los límites establecidos en el D.S. N° 11/2015 del MMA que Declara zona saturada por material particulado respirable MP10 y por material particulado fino respirable MP2,5, ambas como concentración diaria, a la comuna de Los Ángeles, por tanto, no se debe presentar un Plan de Compensación. En el Anexo 5 de la presente Adenda, se presentan los resultados de la estimación de emisiones del Proyecto.	<i>Sin observación.</i>
3.1.2	Generar línea base de biodiversidad regional.	El Proyecto, en Anexo 5 de la Adenda, identifica áreas de protección oficial, algunas de ellas asociadas a sitios con un alto valor ambiental, y a su vez, identifica sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad de importancia nacional (para efectos del SEIA) y regional (Estrategias Regionales de Biodiversidad). Las ubicaciones de las áreas señaladas anteriormente, entregan el input para analizar las distancias de éstas al Proyecto, descartando así su afectación.	<i>Sin observación.</i>

Sobre el tema la consejera Camila Arriagada plantea que se solicite al SEA que este tema sea considerado como un estudio de impacto ambiental. Indica además que el titular no se pronuncia por la EDR actualizada lo que debiese ir con algún tipo de observación, sobre lo que se aclara que la no vinculación fue una observación en la primera etapa, pero en este si lo hace.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

 **IGNACIO ARAVENA URCELAY.**
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

IAU/mei



ORD. N° 1681

ANT.: Ord. SEA N° 202399102423, de fecha 25.05.2023

MAT.: Solicita pronunciamiento sobre
1.- DIA, adenda "Servicio de Transporte Terrestre de
GNL para ENAP Refinerías S.A."

Concepción, 30 MAYO 2023

DE: BLAS ARANEDA CEA
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

A: RODRIGO DÍAZ WÖRNER
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

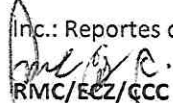
Junto con saludarlo cordialmente y de acuerdo al procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración del Consejo Regional las siguientes propuestas de pronunciamiento.

N°	N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	202399102423, de fecha 25.05.2023 Plazo de respuesta: 08 junio 2023.	DIA Adenda "Servicio de Transporte Terrestre de GNL para ENAP Refinerías S.A."	Consiste en el traslado de Gas Natural Licuado (GNL) a través de camiones cisterna por vía terrestre desde el Terminal GNL Quintero a planta Regasificadora en Pemuco y hasta clientes industriales desde Región de Valparaíso hasta Región de los Lagos. Se localiza en las comunas de Cabrero, Los Ángeles, Mulchén.

Atentamente;


BLAS ARANEDA CEA
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

Inc.: Reportes de las actividades o proyectos descritos (1)


RMC/EEZ/CCC

- Administrador Regional, Sr. Rodrigo Martínez
- División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)
- Oficina de Partes

VER INFORMACIÓN FIRMA DESCARGAR XML IMPRIMIR

ORD. N° 202399102423

Santiago, 25 de Mayo de 2023

ANT: ORD. N° 202299102838, mediante el cual se envía la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Servicio de Transporte Terrestre de GNL para ENAP Refinerías S.A.".

MAT: Envía Adenda.

DE: Karina Schneeberger Mackay
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

A: Según distribución

A través del presente comunico a usted que el señor Jorge Lobato Urrutia, en representación de ENAP REFINERIAS S.A, ha ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), con fecha 25 de mayo de 2023 la Adenda del proyecto "Servicio de Transporte Terrestre de GNL para ENAP Refinerías S.A.".

Dicha Adenda, Informe consolidado de solicitud de aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones (ICSARA) y los documentos asociados se encuentran disponibles en el sitio Web <http://www.sea.gob.cl>, al cual usted podrá ingresar utilizando su rut y clave personal.

Al respecto, y en virtud del artículo 52 del D.S. N° 40 del 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, solicito a usted pronunciarse en el ámbito de sus competencias, sobre lo siguiente:

Al respecto, solicito a usted:

- a. Señalar fundadamente si los errores, omisiones o inexactitudes de la Declaración han sido subsanados, en especial:
 - i. Informar si el proyecto en cuestión cumple con la normativa de carácter ambiental de su competencia.
 - ii. Informar si se han identificado todos los permisos ambientales sectoriales aplicables al proyecto, en el ámbito de sus competencias, y pronunciarse respecto del cumplimiento de los requisitos y contenidos de dichos permisos.
- b. Señalar fundadamente si la Declaración ha sido objeto de aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones que afecten sustantivamente los impactos ambientales del proyecto o actividad.
- c. Si corresponde, señalar fundadamente si las observaciones presentadas por la comunidad que se enmarquen en el ámbito de su competencia han sido abordadas de manera adecuada por el titular.

El mencionado informe deberá ser remitido a este Servicio, a más tardar el día 8 de junio de 2023.

En caso de requerir nuevas aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones, éstas sólo podrán referirse a los antecedentes presentados en el adenda.

Ante cualquier consulta comunicarse con la Señora Diana Carolina Muñoz Arango, dirección de correo electrónico diana.munoz@sea.gob.cl, número telefónico +56226164247.

KSM/YLC/DMA

Adj. lo indicado

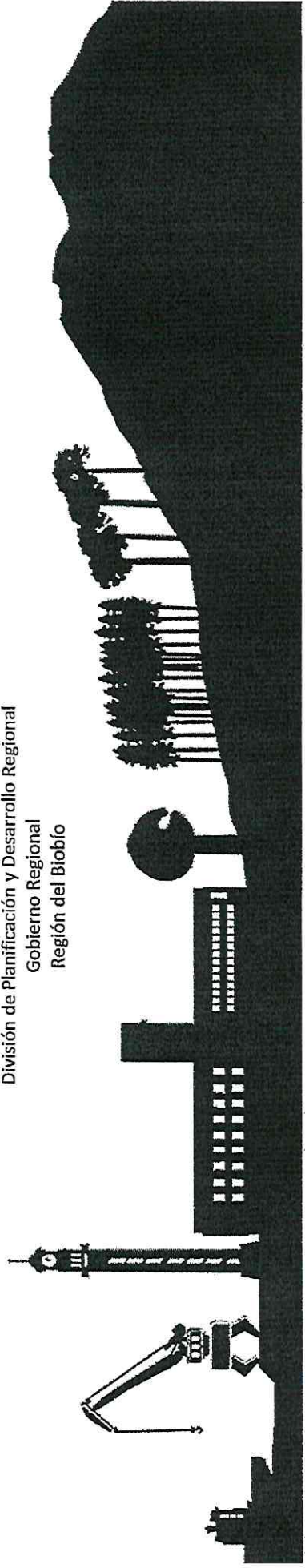
Distribución:

- (Interregional) Corporación Nacional Forestal, Dirección Ejecutiva
- (Interregional) Dirección de Obras Hidráulicas
- (Interregional) Dirección General de Aguas
- (Interregional) División de Normas, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
- (Interregional) Servicio Agrícola y Ganadero, Dirección Nacional
- (Interregional) Subsecretaría de Agricultura
- (Interregional) Subsecretaría de Energía
- (Interregional) Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud
- (Interregional) Subsecretaría del Medio Ambiente
- (RM) Gobierno Regional, Región Metropolitana
- (RM) Ilustre Municipalidad de Estación Central
- (RM) Ilustre Municipalidad de Maipú
- (RM) Ilustre Municipalidad de Paine
- (RM) Ilustre Municipalidad de Til-Til
- (RM) SEREMI de Salud, Región Metropolitana de Santiago
- (RM) SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región Metropolitana de Santiago
- (RM) SEREMI MOP Región Metropolitana de Santiago
- (V) Dirección de Vialidad, Región de Valparaíso
- (V) Gobierno Regional, Región de Valparaíso
- (V) Ilustre Municipalidad de Quintero
- (V) SEREMI de Agricultura, Región de Valparaíso
- (V) SEREMI de Energía, Región de Valparaíso
- (V) SEREMI de Obras Públicas, Región de Valparaíso
- (V) SEREMI de Salud, Región de Valparaíso
- (VI) CONAF, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- (VI) Dirección de Vialidad, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- (VI) Gobierno Regional, Región del Libertador Gral. Bdo O'Higgins
- (VI) Ilustre Municipalidad de Malloa
- (VI) SEREMI de Energía, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- (VI) SEREMI de Salud, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- (VI) SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- (VI) SEREMI MOP, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- (VII) Ilustre Municipalidad de Parral
- (VII) Ilustre Municipalidad de San Javier
- (VII) SEREMI de Energía, Región del Maule
- (VII) SEREMI de Salud, Región del Maule
- (VII) SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región del Maule
- (VII) SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule
- (VII) SEREMI MOP, Región del Maule
- (XVI) Dirección de Vialidad, Región de Ñuble
- (XVI) Ilustre Municipalidad de Chillán
- (XVI) SEREMI de Salud, Región de Ñuble
- (XVI) SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Ñuble
- (VIII) Dirección de Vialidad, Región del Biobío
- (VIII) Gobierno Regional, Región de Biobío
- (VIII) Ilustre Municipalidad de Mulchén
- (VIII) SAG, Región del Biobío

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL adenda
Servicio de Transporte Terrestre de GNL para ENAP Refinerías S.A.
PROYECTO INTERREGIONAL

Concepción, junio 2023

Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional
Región del Bío-bío



NTES

AS BIENTAL JO	Servicio de Transporte Terrestre de GNL para ENAP Refinerías S.A.	
	Declaración de Impacto Ambiental	
	ENAP REFINERIAS S.A	
	Jorge Lobato Urrutia	
	ñ) Producción, almacenamiento, transporte, disposición o reutilización habituales de sustancias tóxicas, explosivos, radioactivos, inflamables, corrosivos o reactivas. ñ.5) Transporte por medios terrestres de sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas o reactivas en una cantidad igual o superior a 400 ton/día. Región del Biobío Cabrero, Los Ángeles, Mulchén (donde atraviesa la ruta 5). Total 84 comunas Poblados cercanos a la ruta 5.	

Descripción del Proyecto
Consiste en el traslado de Gas Natural Licuado (GNL) a través de camiones cisterna por vía terrestre desde el Terminal GNL Quintero ("Punto de Origen"), ubicada en la comuna de Quintero, Región de Valparaíso, hasta la Planta Satélite Regasificadora ("PSR") de ENAP Pemuco, ubicada en la Región de Ñuble Ruta 5 Sur km 442, comuna de Pemuco, y hasta clientes industriales, cuyas instalaciones se ubican en todo el territorio nacional ("Punto de Destino") desde la Región de Valparaíso hasta la Región de los Lagos, para sus procesos de producción. El transporte se realizará por las rutas públicas existentes y actualmente en uso, habilitadas para el transporte de este tipo de sustancias y capacidades. El Proyecto es de carácter interregional, abarcando 9 regiones (desde Valparaíso a Los Lagos), 20 provincias y 84 comunas.

Mano de Obra		
Fase	Mínimo	Máximo
Construcción	0	0
Operación	155	155
Abandono	0	0

ETAPAS DE EVALUACIÓN

ETAPA	ORD. SEA	FECHA	PLAZO	ORD. GORE A CORE	FECHA	ORD. ENVÍO SEIA	FECHA
DIA	202299102840	03/10/22	25/10/22	3331	18/10/22	3600	24/10/22
Adenda	202399102423	25/05/23	08/06/23				

NTES

SES/PAC

cto

el transporte de GNL desde el Terminal GNL Quintero en la Región de Quintero a distintos clientes a nivel nacional entre las Regiones de Valparaíso Lagos.

yecto es de carácter interregional y considera las rutas terrestres habilitadas regiones, 20 provincias y 84 comunas.

nsidera el paso por las comunas donde atraviesa la ruta 5.

versión: US\$ 45 millones

Tabla. Cronograma de Actividades de la Fase de Operación del Proyecto

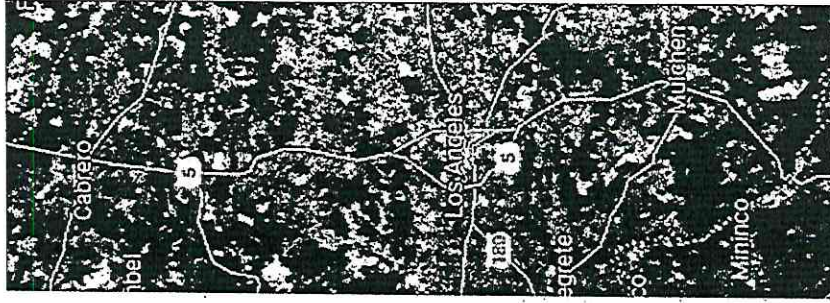
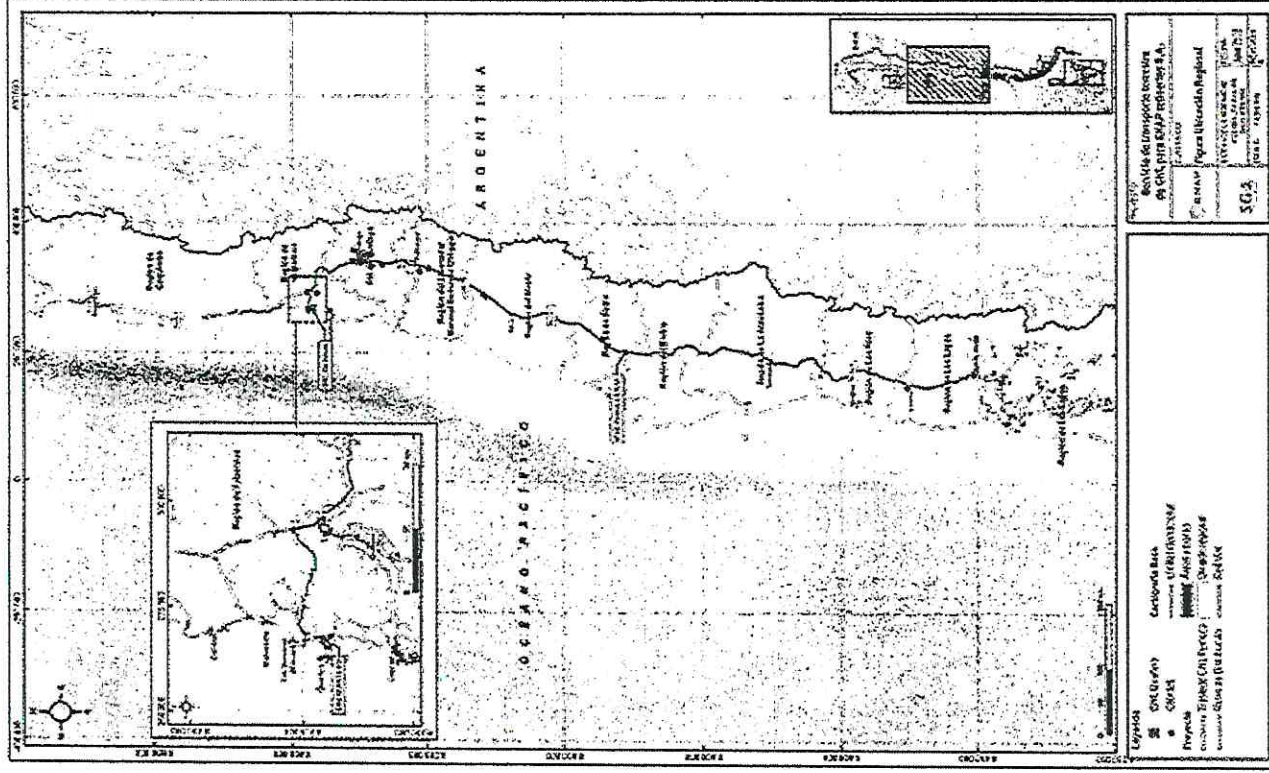
Actividad	Años											
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 en adelante				
Envío de carta —	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S
Anexo de Contrato												
Inicio de transporte												
GNL												

Fuente: Elaboración propia a partir de ENAP S.A. 2022.

adana (PAC)

s de personas naturales por lo que no cumple requisito para iniciar un

).



Compromisos Ambientales Voluntarios
El titular declara 2 Compromiso ambiental voluntario:

Capacitación a conductores de camiones cisterna GNL	
No Aplica	
Fase de Operación	
Objetivo: Promover buenas prácticas sobre el respeto al entorno social y medio ambiente.	
Descripción: El Titular se compromete a capacitar a los conductores involucrados en el transporte de GNL acerca de la necesidad de mantener una relación de respeto y cordialidad hacia las comunidades aledañas al tramo vial	
Justificación: Por medio de capacitaciones se concientizará a los conductores acerca de:	
	- Las rutas y sitios habilitados para la detención prolongada; - Las molestias que podrían provocar malas conductas para con la población. Una actitud de respeto y cordialidad por parte de los conductores de camiones cisterna GNL del Proyecto permitirá mantener un buen ambiente y buena disposición en el tramo de mayor saturación.
Lugar: Tramo de salida de GNL Quintero hasta la conexión con la Ruta 5.	

CAV ADENDA

Compromisos Ambientales Voluntarios
El titular declara 2 Compromiso ambiental voluntario:

CAV 01: Talleres de capacitación a conductores de camiones cisterna GNL
CAV 02: Labores de difusión de transporte Terrestre GNL

Impacto asociado	No Aplica
Fase del Proyecto a la que aplica	Fase de Operación
Objetivo, descripción y Justificación	Objetivo: Informar en reuniones a las oficinas regionales del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres el Plan de Contingencias y Plan de Emergencias de ENAP asociado al Proyecto Transporte terrestre de GNL. Establecer una comunicación anual dirigida a las oficinas de emergencias municipal que forman parte de la ruta de operación del proyecto. Descripción: El Titular coordinará reuniones en cada una de las seis regiones que forman parte de la ruta del proyecto con las oficinas regionales del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, instancia en donde se presentarán los planes de contingencias y planes de emergencias de ENAP asociado al transporte terrestre de GNL. Se generará el envío de una comunicación escrita adjuntando el plan de contingencias y plan de emergencias asociado al transporte de GNL, dirigido a cada uno de los 84 municipios que forman parte de la ruta de operación del proyecto. Justificación: Por medio de estas reuniones programadas se podrá capacitar a las distintas oficinas regionales y municipales del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres sobre las medidas que se deberán adoptar frente a una situación de contingencia y emergencia asociado al transporte de GNL por las rutas.
Lugar, forma y fecha	Lugar: En cada oficina regional SENAPRED / en cada municipio Forma: En conjunto con cada una de las oficinas regionales de SENAPRED, se coordinarán reuniones y simulacros, de tal manera de identificar riesgos y tiempos de respuestas ante la ocurrencia de eventos asociados al transporte

NTES

Ambientales

contempla obras permanentes ni temporales para la región del Biobío.
proyecta acciones sobre la región del Biobío, acciones que tienen relación con el transporte de GNL por la ruta 5.

25FRICAS

operación del Proyecto, se generarán emisiones de material particulado y gases a causa exclusivamente del tránsito vehicular, específicamente de los camiones de distribución de GNL Quintero a clientes localizados en distintas regiones del país, y en mayor medida, del traslado de GNL hacia la PSR ENAP Pemuco. Este tránsito vehicular se realizará en rutas más de las emisiones asociadas a la combustión de los motores de los camiones.
s de material particulado alcanzan un máximo a partir del año 2030, durante el cual se tienen los mayores flujos de camiones.
nología de motor EURO V hasta 2024 y EURO VI a partir de 2025.
ca comuna con plan de descontaminación ambiental del área de influencia es Los Ángeles, su límite de emisión es 1ton/año de MP10, de acuerdo al cálculo estimado se generará 0. Por lo que la norma no se ve superada.

CIONES.

del tránsito vehicular de los camiones.

IONES PROPUESTAS

IONES GENERALES DÍA

El titular no hace la vinculación con la ERD actualizada (actualización 2019).

La vinculación realizada por el titular es a partir de las líneas de actuación y no con los objetivos estratégicos de la ERD.

La vinculación con la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad, la realiza con un instrumento no vigente.(2017)

Pese los puntos anteriores, el titular solo vincula el proyecto a 1 línea de actuación en cuanto al posible espacio de participación ciudadana que puede ser solicitado (PAC).

ONES PROPUESTAS

IES

Observación		Respuesta titular	Observación
económicas, ambientales. o integral de de la región, eración de cas, sociales, ales para su	Se solicita al titular indicar cómo el proyecto aporta en alcanzar el desarrollo integral de la región, considerando condiciones de las comunidades locales tanto sociales como ambientales.	No existen instalaciones de destino, por lo que sólo se consideran región de tránsito En ruido, descarta un efecto sinérgico.	Sin observación.
	Además se solicita al titular individualizar todas las acciones y afectaciones que el proyecto ejercerá sobre la región del Biobío.	Anexo 5 se presenta la identificación de todos las áreas protegidas y cruces de cauce por las que transitarán los camiones del Proyecto. Para salvaguardar estos sitios, el Proyecto presenta en Anexo 4, la actualización del Plan de Prevención de Contingencias y Plan de Emergencias, en el cual se indican las acciones a ejecutar en caso de eventuales contingencias y emergencias en estos sectores.	
atividad y productivos. y crecimiento ciativos y los uctivos.	Se solicita al titular vincular su proyecto, enfocado en la acción desarrollada y los suministros básicos requeridos para la ejecución de este, pensando en el crecimiento de los proyectos asociativos y los encadenamientos productivos posibles de realizar en la región.	No considera puntos de distribución en la Región, y sólo utilizará la Ruta 5 Sur emplazada en esta zona como área de paso hacia los clientes distribución hacia más al Sur.	Sin observación.
		No considera puntos de distribución en la Región, y sólo utilizará la Ruta 5 Sur emplazada en esta zona como área de paso hacia los clientes distribución hacia más al Sur.	

IONES PROPUESTAS

VES

Observación	Respuesta titular	Observación
ad. Aumentar la os factores de aumentar la mejorar la s empresas.	No considera puntos de distribución en la Región, y sólo utilizará la Ruta 5 Sur emplazada en esta zona como área de paso hacia los clientes distribución hacia más al Sur.	En ícsara solo menciona, indicar la relación de su proyecto con estos objetivos. Sin observación.
ursos naturales, los sectores is las escalas, el energía y los renovables y no lmente el agua.	No considera puntos de distribución en la Región, y sólo utilizará la Ruta 5 Sur emplazada en esta zona como área de paso hacia los clientes distribución hacia más al Sur.	En ícsara solo menciona, indicar la relación de su proyecto con estos objetivos. Sin observación.

IONES PROPUESTAS

JES

Observación	Respuesta titular	Observación
etención de talentos. ción y retención de la inserción de ajadores calificados, les e inmigrantes y intercambio de riencias y culturas a	Se solicita al titular indicar si de las 155 personas consideradas establece parámetros para considerar profesionales de la región.	No considera puntos de distribución en la Región, y sólo utilizará la Ruta 5 Sur emplazada en esta zona como área de paso hacia los clientes distribución hacia más al Sur. <i>En ícsara solo menciona, indicar la relación de su proyecto con estos objetivos. Sin observación.</i>
cial. Incrementar el ante el apoyo a las la promoción de titan avanzar hacia y pos del desarrollo	Se le solicita al titular indicar si pretende establecer apoyo de organizaciones a nivel regional o promover acuerdos con entidades en el área de influencia.	No considera puntos de distribución en la Región, y sólo utilizará la Ruta 5 Sur emplazada en esta zona como área de paso hacia los clientes distribución hacia más al Sur. <i>En ícsara solo menciona, indicar la relación de su proyecto con estos objetivos. Sin observación.</i>
ón y transmisión nergía. Fomentar la sión y distribución gía en la región con oración de energías apoyar los procesos ardar un suministro quitativo de energía ual.	Se le solicita al titular indicar como el desarrollo de su actividad fomenta la generación, transmisión y distribución sustentable de la energía.	El Proyecto transporta GNL, combustible de baja emisiones de GEI. <i>En ícsara solo menciona, indicar la relación de su proyecto con estos objetivos. Sin observación.</i>

IONES PROPUESTAS

NES

Observación	Respuesta titular	Observación
No queda claro el plan de contingencias y emergencias el tiempo estimado para que la brigada de emergencia en ruta retire los residuos peligrosos y no peligrosos una vez terminada la emergencia.	Incluye el CAV 02 donde considera trabajo con senapred y municipios para identificar riesgos y tiempos de respuesta. Se estima no superior a 24 horas.	Sin observación.
riesgos de desastres y o. Formular e cas y mecanismos de ; de desastres y de efectos del cambio región incorporando dadanía.	ENAP Refinerías S.A. se coordinará directamente con un Centro de Rehabilitación y Rescate inscrito en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre	Sin observación.
Se solicita al titular establecer un plan de capacitación a los transportistas sobre la fauna posible de afectación en la región del Biobío y consideraciones para su recate.	Respecto a la fauna posible afectada, se capacitará a los transportistas en las acciones a seguir en caso de afectación de fauna según lo indicado en el Plan de Contingencias y Plan de Emergencias del Proyecto.	Sin observación.

ONES PROPUESTAS

lación con la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad. (2022),

generar e rescate 1 de flora	El proyecto no se relaciona con esta acción, ni se contraponen con su desarrollo, no obstante lo anterior, en caso de fauna silvestre que sufra lesiones a causa de un accidente vehicular durante el transporte terrestre de GNL, el veterinario procederá al rescate y traslado del ave o animal herido al Centro de Rehabilitación y Rescate de Fauna Silvestre más cercano, y dará aviso de su liberación para la correcta supervisión por parte de los funcionarios del SAG.	Sin observación.
d regional rescate y de flora y	El proyecto no se relaciona con esta acción, ni se contraponen con su desarrollo, no obstante lo anterior, en caso de fauna silvestre que sufra lesiones a causa de un accidente vehicular durante el transporte terrestre de GNL, el veterinario procederá al rescate y traslado del ave o animal herido al Centro de Rehabilitación y Rescate de Fauna Silvestre más cercano, y dará aviso de su liberación para la correcta supervisión por parte de los funcionarios del SAG.	Sin observación.
rporación nes de ón medidas y manejo as, áreas nas de o, os, áreas r, entre jectivo de ilones	El Proyecto contempla sólo fase de operación, durante la cual se generarán emisiones de material particulado y gases a causa exclusivamente del tránsito vehicular, específicamente de los camiones de distribución de GNL desde el Terminal GNL Quintero a clientes localizados en distintas regiones del país, y en mayor medida, del traslado de GNL hacia la PSR ENAP Pemuco. Este tránsito vehicular se realizará en rutas pavimentadas, por lo que generará resuspensión de material particulado, además de las emisiones asociadas a la combustión de los motores. El Proyecto, cumple con los límites establecidos en el D.S. N° 11/2015 del MMA que Declara zona saturada por material particulado respirable MP10 y por material particulado fino respirable MP2,5, ambas como concentración diaria, a la comuna de Los Ángeles, por tanto, no se debe presentar un Plan de Compensación. En el Anexo 5 de la presente Adenda, se presentan los resultados de la estimación de emisiones del Proyecto.	Sin observación.
base de gional.	El Proyecto, en Anexo 5 de la Adenda, identifica áreas de protección oficial, algunas de ellas asociadas a sitios con un alto valor ambiental, y a su vez, identifica sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad de importancia nacional (para efectos del SEIA) y regional (Estrategias Regionales de Biodiversidad). Las ubicaciones de las áreas señaladas anteriormente, entregan el input para analizar las distancias de éstas al Proyecto, descartando así su afectación.	Sin observación.

IONES PROPUESTAS

de los antecedentes aportados por el titular por medio de la adenda, se propone pronunciarse al proyecto sin observaciones.

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL adenda
Servicio de Transporte Terrestre de GNL para ENAP Refinerías S.A.
PROYECTO INTERREGIONAL

Concepción, junio 2023

Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional
Región del Biobío

